



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

18 MAR 2015

RESOLUCIÓN No. 1178 de 2015

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso "BECA PRESENCIA DE GARCÍA MÁRQUEZ – BIBLIOTECA PÚBLICA PARQUE EL TUNAL", del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE (E)

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital 402 de 2013 y las conferidas en el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo Distrital, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política Colombiana en su artículo 71 dispone: *"...El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".*

Que la Ley General de Cultura 397 del 1997, en su artículo 1, numeral 3, prescribe: *"El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana."*

Que así mismo dicha Ley en su artículo 1, numeral 13, determina: *"El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor, como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades..."*.

Que dentro de este mismo contexto prevé en su artículo 17: *"Del fomento: El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas..."*.

Que a su turno, el artículo 18 de la Ley en mención, contempla: *"De los estímulos. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales..."*.

Que una de las funciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, es la de gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

11 8 MAR 2015

RESOLUCIÓN No. 178 de 2015

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso "BECA PRESENCIA DE GARCÍA MÁRQUEZ – BIBLIOTECA PÚBLICA PARQUE EL TUNAL", del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, mediante el presente acto administrativo, dispone la apertura del Concurso "BECA PRESENCIA DE GARCÍA MÁRQUEZ – BIBLIOTECA PÚBLICA PARQUE EL TUNAL", del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el cual tiene como objeto "seleccionar un (1) proyecto artístico, que será instalado en uno de los muros de la Fachada de la Biblioteca Pública Parque El Tunal, y que debe tener como principal objetivo rendir un tributo a la obra de Gabriel García Márquez. Se busca que esta intervención estimule nuevas formas de relacionarse con su obra y que active nuevas y constantes lecturas de su legado".

Que la información concerniente al referido concurso podrá ser consultada en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el micrositio de convocatorias destinado para ello: www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015.

Que dentro del presupuesto de inversión asignado a esta Secretaría para la presente vigencia fiscal, se encuentran previstos los recursos necesarios para respaldar el estímulo económico establecidos para el Concurso "BECA PRESENCIA DE GARCÍA MÁRQUEZ – BIBLIOTECA PÚBLICA PARQUE EL TUNAL", a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 244 del 12 de marzo de 2015, expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso "BECA PRESENCIA DE GARCÍA MÁRQUEZ – BIBLIOTECA PÚBLICA PARQUE EL TUNAL", del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con el objeto de "seleccionar un (1) proyecto artístico, que será instalado en uno de los muros de la Fachada de la Biblioteca Pública Parque El Tunal, y que debe tener como principal objetivo rendir un tributo a la obra de Gabriel García Márquez. Se busca que esta intervención estimule nuevas formas de relacionarse con su obra y que active nuevas y constantes lecturas de su legado", según las condiciones descritas en la cartilla anexa a esta Resolución, la cual hace parte integral de la misma y hasta por la cuantía establecida para este Concurso, suma que se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:

RESOLUCIÓN No. 178 de 2015

18 MAR 2015

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso "BECA PRESENCIA DE GARCÍA MÁRQUEZ – BIBLIOTECA PÚBLICA PARQUE EL TUNAL", del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

ENTIDAD	No. CDP	VALOR
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	244 del 12 de marzo de 2015	\$100.000.000
VALOR TOTAL		\$100.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos y condiciones generales y específicos de participación para el Concurso cuya apertura dispone el presente acto, son los contemplados en la cartilla anexa, documento que forma parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación en el portal Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, tanto de la presente Resolución, como de la información concerniente al Concurso mencionado del Programa Distrital de estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO CUARTO: La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, comunicará el contenido de la presente Resolución a través de la herramienta ORFEO, a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio, al Grupo Interno de Recursos Financieros y a la Oficina Asesora de Comunicaciones, para los trámites de su competencia.

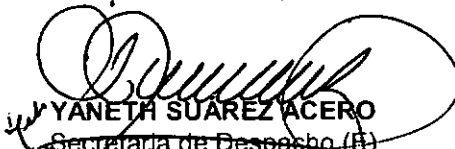
ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

179

18 MAR 2015


YANETH SUÁREZ ACERO
Secretaría de Despacho (B)
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexo. Cartilla Concurso: "BECA PRESENCIA DE GARCÍA MÁRQUEZ – BIBLIOTECA PÚBLICA PARQUE EL TUNAL"

Proyectó: Mariana Prieto. MP

Revisó: Luz Marina Melo / Ricardo Ojeda / Martha Amorochio

Aprobó: Luis Eduardo Sandoval / Natalia Guarnizo NO